



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N°295 DE 2014

Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió oficio el día 16 de Diciembre de 2014, enviado por el Jefe del Departamento del programa de Ingeniería Civil, JOSÉ RODRIGO HERNÁNDEZ ÁVILA donde solicita homologación de las asignaturas Física II y III al estudiante **JOSE GREGORIO CUELLO ATENCIA** con código 223- 1100545371 .

Que el mencionado estudiante solicitó cambio de pensum y estudio de homologación de las asignaturas cursadas en el antiguo Plan de estudios;

Que el mencionado estudiante solicitó al Jefe del Departamento el estudio de homologación de las asignaturas Física II y III al estudiante las cuales no fueron homologadas oportunamente;

Que dicho estudio fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de los días 17 y 18 de Diciembre de 2014 (Acta 40 de 2014), y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan al estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **JOSE GREGORIO** con código 223-1100545371.

Asignaturas cursadas en el Antiguo Plan de Estudios			Asignaturas Homologadas en el Nuevo Plan de Estudios			
Asignatura	Créd.	Nota	Asignatura	Código	Créd.	Nota
Física II	3	3,0	Electiva (Física III)	20222108041111	3	3,0

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2014.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA
Secretario Ad Hoc